

LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURIDICAS. EL CONTROLLER JURIDICO

LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURIDICAS. EL CONTROLLER JURIDICO

Duración: 56 horas

Precio: consultar euros.

Modalidad: e-learning

Objetivos:

Descripción: El objetivo del curso es definir el perfil del Compliance Officer y capacitar para poder establecer un sistema de vigilancia y control de los posibles comportamientos delictivos de la propia empresa y de sus miembros (administradores, trabajadores, etc.) que posibilite el diseño e implantación de la política y plan corporativo de prevención de delitos y delimitar los mecanismos de respuesta en el caso de que se detecten este tipo de comportamientos. Fundamentación: La reforma del Código Penal, obliga a todas las empresas a diseñar e implantar sistemas y políticas corporativas de prevención de comportamientos delictivos en la empresa, de sus representantes, administradores y empleados. De ello se encargará el Compliance Officer o Controller Jurídico, nueva figura que se responsabilizará de que se cumpla el marco legal que afecta a la empresa en el ámbito penal. Esta nueva profesión de enorme proyección podrán ejercerla personas físicas individuales, órganos colegiados o abogados y bufetes externos. Las empresas necesitan, conocer las responsabilidades, el perfil profesional, la experiencia, las aptitudes y actitudes del Controller Jurídico y las personas que quieran dedicarse a esta nueva profesión necesitan formarse para poder responder con garantías.

Metodología:

El Curso será desarrollado con una metodología a Distancia/on line. El sistema de enseñanza a distancia está organizado de tal forma que el alumno pueda compatibilizar el estudio con sus ocupaciones laborales o profesionales, también se realiza en esta modalidad para permitir el acceso al curso a aquellos alumnos que viven en zonas rurales lejos de los lugares habituales donde suelen realizarse los cursos y que tienen interés en continuar formándose. En este sistema de enseñanza el alumno tiene que seguir un aprendizaje sistemático y un ritmo de estudio, adaptado a sus circunstancias personales de tiempo

El alumno dispondrá de un extenso material sobre los aspectos teóricos del Curso que deberá estudiar para la realización de pruebas objetivas tipo test. Para el aprobado se exigirá un mínimo de 75% del total de las respuestas acertadas.

El Alumno tendrá siempre que quiera a su disposición la atención de los profesionales tutores del curso. Así como consultas telefónicas y a través de la plataforma de teleformación si el curso es on line. Entre el material entregado en este curso se adjunta un documento llamado Guía del Alumno dónde aparece un horario de tutorías telefónicas y una dirección de e-mail dónde podrá enviar sus consultas, dudas y ejercicios El alumno cuenta con un período máximo de tiempo para la finalización del curso, que dependerá del tipo de curso elegido y de las horas del mismo.

© icaformación2026

Profesorado:

Nuestro Centro fundado en 1996 dispone de 1000 m2 dedicados a formación y de 7 campus virtuales.

Tenemos una extensa plantilla de profesores especializados en las diferentes áreas formativas con amplia experiencia docentes: Médicos, Diplomados/as en enfermería, Licenciados/as en psicología, Licencidos/as en odontología, Licenciados/as en Veterinaria, Especialistas en Administración de empresas, Economistas, Ingenieros en informática, Educadodores/as sociales etc…

El alumno podrá contactar con los profesores y formular todo tipo de dudas y consultas de las siguientes formas:

-Por el aula virtual, si su curso es on line
-Por e-mail
-Por teléfono

Medios y materiales docentes

-Temario desarrollado.

-Pruebas objetivas de autoevaluación y evaluación.

-Consultas y Tutorías personalizadas a través de teléfono, correo, fax, Internet y de la Plataforma propia de Teleformación de la que dispone el Centro.



© icaformación2026

Titulación:

Una vez finalizado el curso, el alumno recibirá por correo o mensajería la titulación que acredita el haber superado con éxito todas las pruebas de conocimientos propuestas en el mismo.

Programa del curso:

TEMA 1. EL CONTROLLER JURÌDICO

1. CONCEPTO DE CONTROLLER JURÍDICO
2. CUESTIONES EN TORNO A LA FIGURA DEL CONTROLLER JURÍDICO..
3. RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL VIGENTE CÓDIGO PENAL ESPAÑOL
4. LEY ORGÁNICA 1/2015, DE 30 DE MARZO, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL
5. EL CONTROLLER JURÍDICO EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

TEMA 2. CONTROLLER JURÍDICO Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

1. REGULACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN LA LEY 1/2015, 30 DE MARZO, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL
2. DICTAMEN DEL CONSEJO DE ESTADO SOBRE EL ANTEPROYECTO DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL
3. CIRCULAR 1/2011 DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS CONFORME A LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL EFECTUADA POR LA LEY ORGÁNICA NÚMERO 5/20104.
4. “PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN PARA LAS EMPRESAS"
5. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN EN EL SECTOR PRIVADO

TEMA 3. RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS I

1. RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
2. EVOLUCIÓN DE LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS
3. CIRCULAR 1/2011 RELATIVA A LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS CONFORME A LA REFORMA DEL CÓDIGO PENAL EFECTUADA POR LA LEY ORGÁNICA NÚMERO 5/2010
4. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN EL NUEVO ARTÍCULO 31 BIS DEL CÓDIGO PENAL (PARTE I)

TEMA 4. RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS II

© icaformación2026

1. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA EN EL NUEVO ARTÍCULO 31 BIS DEL CÓDIGO PENAL (PARTE II).
2. CATÁLOGO DE DELITOS DE LOS QUE PUEDEN SER RESPONSABLES LAS PERSONAS JURÍDICAS. ÁMBITO DE APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 129 DEL CÓDIGO PENAL.
3. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS EN EL DERECHO PENAL ESPAÑOL.

TEMA 5. PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO

1. PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO O PROGRAMAS DE “COMPLIANCE”
2. PROGRAMAS DE “COMPLIANCE” EN EL CÓDIGO PENAL ESPAÑOL
3. FASES DE LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO Y CONTENIDO DE LOS MISMOS

© icaformación2026